

Subsidia Gobierno hasta 90% de pensión (Reforma 19/04/16)

Subsidia Gobierno hasta 90% de pensión (Reforma 19/04/16) Por Jessika Becerra Cd. de México México (19 abril 2016).- Un trabajador de la iniciativa privada que hoy se retira con el tope a 25 salarios mínimos recibe durante su sobrevivencia una pensión 90 por ciento subsidiada con recursos federales. Así lo expone un cálculo de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). Ayer Grupo Reforma publicó que pese a la controversia que han generado las jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el IMSS garantiza que no se moverán los topes de las pensiones. Es decir, los trabajadores de transición que decidan jubilarse bajo la ley de 1973 y no por los recursos acumulados en su Afore tienen como tope 25 salarios mínimos. Sin embargo, estas pensiones están pesando al erario porque mientras más alto es el ingreso de un trabajador, mayor es el subsidio que recibe y en el País hay más de 1.4 millones de personas que ganan más de 10 salarios mínimos, según el cálculo de Consar. Un trabajador de la iniciativa privada que hoy se retira bajo la ley del IMSS de 1973 y por su nivel de ingresos alcanza el tope de 25 salarios mínimos de pensión recibirá un monto total de 13 millones 447 mil 811 pesos durante su sobrevivencia después de los 65 años. Sin embargo, de ese total, 12 millones 80 mil 781 pesos es subsidio del Gobierno y el resto, un millón 367 mil 30 pesos, es el monto de las aportaciones que realizó para financiar su pensión. En 2015, los recursos del Presupuesto Federal que se tomaron para pagar pensiones de trabajadores que se retiran con el antiguo sistema donde el Gobierno fijaba un monto de retiro crecieron 12 por ciento respecto a 2014. Y este gasto anual con dinero público continuará al menos hasta 2042 cuando vaya reduciendo el número de trabajadores que se pensionan con la Ley del 73. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo